

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE TERRITORIO Y ACCIÓN POR EL CLIMA**

Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística

Aprobación inicial de la modificación puntual estructural del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Vitoria-Gasteiz para redefinir los parámetros urbanísticos de las parcelas 158 y 166 del polígono 37 de Vitoria-Gasteiz (Mercedes Benz)

En sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 4 de noviembre de 2021 se acordó:

1. Aprobar inicialmente la modificación puntual estructural del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) del término municipal de Vitoria-Gasteiz para redefinir los parámetros urbanísticos de las parcelas 158 y 166 del Polígono 37 de Vitoria-Gasteiz (Mercedes Benz) elaborada por IDOM Consulting, Engineering, Architecture, SAU a solicitud de los representantes de la empresa Mercedes Benz, según la última documentación presentada el 28 de septiembre de 2021.

2. Someter la documentación integrante de la modificación junto con el estudio ambiental estratégico a información pública, mediante anuncios que se publicarán en el BOTHA y el diario o diarios de mayor circulación en el mismo, con el fin de que cualquier entidad o persona interesada pueda examinar dicha documentación y presentar las alegaciones que estime convenientes en el plazo de 45 días hábiles.

3. Notificar el acuerdo de aprobación inicial a las administraciones públicas con competencias sectoriales, a las Juntas Administrativas si les fuera de afección a su ámbito, y a las personas interesadas.

4. Convocar una sesión pública explicativa sobre la modificación estructural de PGOU y solicitar al Consejo Asesor del Planeamiento que emita informe sobre la misma durante el periodo de exposición pública.

5. Solicitar a URA-Agencia Vasca del Agua la emisión de informe al efecto de lo dispuesto en el artículo 7.k) de la Ley 1/2006, de 23 de junio, de Aguas.

El expediente estará expuesto al público en el plazo señalado en el Servicio de Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, sito en la calle Pintor Teodoro Dublang 25, de Vitoria-Gasteiz.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de noviembre de 2021

El Alcalde-Presidente
GORKA URTARAN AGIRRE